



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 09 ENE 2014

Decreto Exento N° 0131,
Vistos:

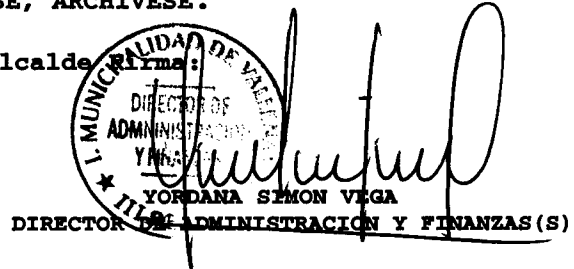
- 1.- La solicitud del Funcionario por Fallecimiento.
- 2.- Art. N° 66, Ley 20.137, del Código del Trabajo.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1. Autorizase Permiso Especial por fallecimiento del Padre por 03 días hábiles a contar del 01 de Enero del año 2014, al funcionario don Claudio Antonio Araya Pizarro Cargo Profesional Grado 10° EMS.
- 2°. -Tómese conocimiento por la Dicción de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del S. Alcalde Firma:



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/YSV/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-